ACUERDO Nro.41/2011

En San Miguel de Tucumán, a los 30 días de MARZO de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 92/2010; y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo pasado, se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de las vacantes existentes en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil y Comercial Común, de las Nominaciones I y III° del Centro Judicial Capital.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

Concurso Nro. 30, para la I° Nominación:
- Por los magistrados: Dra. Marina Cossio de Mercau, TITULAR; Dr. Arnaldo Alonso, SUPLENTE
- Por los académicos: Dra. Norma Juanes, TITULAR; Dr. José Benito Fajre, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Ignacio Colombres Garmendia, TITULAR; Dr. Martín Abdala, SUPLENTE

Concurso Nro. 31, para la III° Nominación:
- Por los magistrados: Dr. Raúl Daniel Bejas, TITULAR; Dra. Ana Lucía Manca, SUPLENTE
- Por los académicos: Dr. José Benito Fajre, TITULAR; Dra. Norma Juanes, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Miguel Marcotulio, TITULAR; Dra. Giovana Cristófaro, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición en el marco de los concursos de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar los días 4 y 5 de mayo próximo a efectos de la realización de las pruebas de oposición en los concursos antes referidos, respectivamente, las que tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, en el horario de 14

a 20 hs.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1°: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la I°, Nominación del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los magistrados: Dra. Marina Cossio de Mercau, TITULAR; Dr. Arnaldo Alonso, SUPLENTE; Por los académicos: Dra. Norma Juanes, TITULAR; Dr. José Benito Fajre, SUPLENTE; Por los abogados: Dr. Ignacio Colombres Garmendia, TITULAR; Dr. Martín Abdala, SUPLENTE.

Artículo 2°: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la III°, Nominación del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los magistrados: Dr. Raúl Daniel Bejas, TITULAR; Dra. Ana Lucía Manca, SUPLENTE; Por los académicos: Dr José Benito Fajre, TITULAR; Dra. Norma Juanes, SUPLENTE; Por los abogados: Dr. Miguel Marcotulio, TITULAR; Dra. Giovana Cristófaro, SUPLENTE.

Artículo 3°: **FIJAR** los días 4 y 5 de mayo próximo, respectivamente, para la realización de las pruebas escritas de oposición en los referidos concursos, las que tendrán lugar en el Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 esta ciudad en el horario de 14 a 20 hs.

Artículo 4°: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 5°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 6°: De forma.

Adriana Lobo

Ante mí, doy fe.-

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA